

Buenos Aires, 3 de agosto de 1976.-

Visto el presente expediente Nº 199.036/76 y su agragado Nº 199.133/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir materiales sanitarios solicitados por la Intendencia del Palacio de Justicia y la División Trabajos y Servicios, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3ro. de la Acordada Nº 42/74;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/7.-

2º) El gasto aproximado de PESOS: DOS-CIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 233.720.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación / que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

-\$ 1.520.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)

-\$ 17.550.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

-\$ 214.650.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209) del Presupuesto General

de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN